

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, trece (13) de diciembre de 2023

Accédase a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante Dr. VICTOR PONCE PARODI, en consecuencia, requiérase al secuestre OSCAR FUENTES LIÑAN, para que haga entrega de los bienes inmuebles que están bajo su cuidado y rinda cuenta detallada de su administración.

Lo anterior dentro del proceso EJECUTIVO seguido por COMCEL COMUNICACIÓN CELULAR S.A. identificado con NIT. 800.153.993-7 contra ALFACEL GLOBAL LTDA Y OTROS, identificado con NIT. 900.235.188-1 Rad. 200013103005 -2011- 00522 – 00.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **479b81beefc90bf616268cd69236ca74184cdc00f9d7e1f0f5de0306be2594e0**

Documento generado en 13/12/2023 06:43:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>